

Para participar en la presente actividad promocional denominada "ASICS TRIALS" (en lo sucesivo la "Promoción"), se deberá dar lectura íntegra a las siguientes bases y cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidos, lo cual implicará la comprensión y aceptación de las mismas, así como de los Avisos de Privacidad para el tratamiento de datos personales (en conjunto en adelante las "Bases"), no estando sujeta dicha actividad promocional a condición alguna de compra u ofrecimiento de algún producto o servicio específico.

Para efectos de estas Bases se entenderá por:

Cobertura Geográfica: La presente promoción será válida en los Estados Unidos Mexicanos (en lo sucesivo el "Territorio" y/o la "República Mexicana").

Sitio WEB de la promoción. www.asicstrials.com (en lo sucesivo **El Sitio**), operado o administrado por Street Running, S.A. de C.V.

La Cuenta. Al Registro de Participante que lo identificará y distinguirá respecto de los demás participantes de la actividad promocional.

Registro de Participante. Se integra de los datos personales proporcionados voluntariamente por el participante dentro del Sitio WEB y que componen la Cuenta. Este registro se integra con el nombre completo, sexo, edad, domicilio, teléfono, correo electrónico y tiempo cronometrado para correr (carrera pedestre) 10 kilómetros (km), así como talla de camiseta y datos bancarios de tarjeta de crédito o débito, concediendo el uso de los mismos (por conducto de su madre, padre o tutor en el caso de menores de edad) para efectos de la actividad promocional conforme a las presentes bases y los Avisos de Privacidad puestos a disposición de los participantes.

Vigencia. Periodo de tiempo durante el cual se desarrolla la Mecánica de la promoción y las Dinámicas que la componen, conforme a las fechas descritas en el capítulo denominado VIGENCIA de estas Bases, así como en la descripción de dichas Dinámicas.

Participante. Persona física de cualquier nacionalidad que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases, haya ingresado al Sitio WEB, proporcionando voluntaria, verídica y de forma correcta la información que se le solicite y, por lo tanto, cuente con el Registro de Participante, y haya cumplido con las condiciones que exigen las Dinámicas conforme a las presentes bases.

Mecánica de la promoción. Conjunto de lineamientos para participar y aspirar a obtener en su caso, el derecho de canjear y reclamar el incentivo ofrecido, compuesta de Dinámicas que una vez cumplidas de manera correcta otorgan el derecho a recibirlo.

Dinámicas. Será cada uno de los procedimientos específicos que integran la Mecánica de la promoción, los cuales se deben desarrollar, participar y cumplir para poder aspirar al incentivo ofrecido.

Acreeedor al Incentivo. Es el Participante que cumpliendo con las Dinámicas de la Mecánica de la promoción y conforme al criterio de asignación del incentivo, obtiene el derecho a canjear, reclamar y/o recibirlo.

Incentivo o premio. Serán los bienes y/o servicios que se ofrecen en estas Bases y que se asignan al participante que reúna los requisitos establecidos para la asignación de éstos, siempre que no se actualice alguno de los supuestos que lo impidan.

Los términos referidos en este apartado tendrán igual significado en el uso de plurales o singulares en estas Bases.

1. ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN:

1N PRIMER NIVEL GROUP, S.A.P.I. DE C.V. será la “Organizadora” de la promoción, con domicilio en Guillermo González Camarena 1450, interior 5C, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, México, Distrito Federal, teléfono (55) 5292 8890 ext. 8567, con horario de atención de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.

2. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

La participación del público en general en esta Promoción, implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases y mecánica señaladas y el cumplimiento de los requisitos establecidos en las mismas, la cual no está sujeta a la condición de compra u ofrecimiento de algún producto o servicio específico, así como la aceptación de los términos y condiciones establecidos en los Avisos de Privacidad puestos a disposición de los participantes. La presente promoción será dada a conocer mediante el sitio web y redes sociales.

Para poder participar en la presente promoción, los participantes deberán seguir los siguientes pasos:

a. En cada uno de los eventos que más adelante se señalan, las personas mayores de edad y menores de edad, con al menos quince años cumplidos (podrán participar siempre y cuando precisen en los casos aplicables, desde su pre registro, el nombre completo de uno de sus padres o tutor y parentesco, quienes deberán aceptar las bases y los términos de los Avisos de Privacidad puestos a su disposición para su registro e inscripción, estar presente necesariamente el día del evento respectivo, proporcionar una copia de su identificación oficial y firmar el documento de exoneración o liberación de responsabilidad respecto del menor de edad participante), deberán tener la capacidad física o habilidad para cumplir los requisitos o condiciones que se mencionan, lo cual será indispensable y condicionante tanto para solicitar en los casos que corresponda su pre registro conforme al procedimiento indicado en cada evento, como para obtener el derecho a registrarse.

b. En caso de haber solicitado a la Organizadora su pre registro y recibido de esta el correo correspondiente con el código de confirmación para poder registrarse, ingresar al sitio web www.asicstrials.com y proporcionar voluntariamente (por conducto de su madre, padre o tutor en el caso de menores de edad) su nombre completo, sexo, edad, domicilio, teléfono, correo electrónico, talla de camiseta y el referido código, para obtener dicho registro de participante para alguno de los eventos que más adelante se señalan, lo cual no implica que la obtención del registro les dé el derecho a los eventos ya que estos requieren de una cuota de inscripción.

Para completar su inscripción en todos y para cada uno de los eventos, existirá una cuota de inscripción de \$550 (Quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) la cual es indispensable para tener derecho a continuar con el desarrollo de la dinámica de la promoción, pudiendo realizarse el pago de manera directa en el sitio web, proporcionando para tal efecto sus datos bancarios de tarjeta de débito o crédito, los cuales serán tratados conforme a los Avisos de Privacidad puestos a su disposición.

Una vez que se confirme al participante su inscripción al evento que corresponda dentro del sitio web o vía correo electrónico, este recibirá a más tardar dentro de los 15 días hábiles siguientes; en el caso de los últimos registros, a más tardar el día anterior al evento; recibirán en el domicilio proporcionado su kit de corredor que incluirá playera o camiseta de corredor, paquete de tres calcetas, cilindro metálico, banda de cabello (únicamente para mujeres) y visera o gorra, los cuales serán de la marca y/o características que determine a entera discreción la Organizadora; así, únicamente aquellos participantes que completen su inscripción el día previo al evento, podrán recibir su kit 1 hora antes del horario marcado para el inicio del mismo.

c. Los eventos mencionados a los que podrán pre registrarse e inscribirse los participantes cuentan con dos ramas, varonil y femenil, y son los siguientes:

I. **Nombre del evento:** Dare of Kaze

Ubicación del evento: Curva 1 del Autódromo Hermanos Rodríguez, Viaducto Río Piedad y Río Churubusco s/n, Ciudad Deportiva, Del. Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México.

Fecha y hora del evento: 19 de febrero de 2017 a las 07:00 horas. Los participantes deberán iniciar la carrera pedestre en el horario señalado, de lo contrario, perderán su derecho a participar en la misma, no existiendo reembolso de su cuota de inscripción ni pudiendo ser tomada en cuenta para los eventos próximos, con lo cual están enteramente de acuerdo.

Periodo de pre registro y registro: 00:00:01 horas del 27 de enero de 2017 hasta las 18:59:59 del 18 de febrero de 2017. Es importante mencionar que en el caso del pre registro, este podrá realizarse hasta las 18:59:59 horas del 17 de febrero de 2017.

Únicamente aquellas personas mayores de edad o menores de edad, con al menos 15 años cumplidos, que tengan la capacidad física o habilidad para poder correr (carrera pedestre) una distancia de 10 km en un tiempo máximo de 45:00:00 minutos podrán participar en el presente evento; una vez que una persona cumpla con dicha condición, deberá realizar su pre registro, enviando para tal efecto un correo electrónico a la dirección asicstrials@primernivelgroup.com con una fotografía, imagen o captura de pantalla de cualquier evento, carrera o resultado de los mismos en el que haya participado y en cualquier formato de imagen, que permita al posible participante acreditar que cumple con el requisito del tiempo máximo referido, apreciándose en dicha imagen el número de kilómetros recorridos, el tiempo hecho y los datos del participante, por lo menos su nombre completo. La calidad y datos contenidos en la imagen serán de la única responsabilidad del posible participante. En el caso de menores de edad con al menos 15 años cumplidos, podrán solicitar su pre registro siempre y cuando precisen en dicho correo electrónico el nombre completo de uno de sus padres o tutor y parentesco, quienes deberán aceptar las bases y en su caso los términos de los Avisos de Privacidad puestos a su disposición para su registro e inscripción, estar presente necesariamente el día del evento respectivo, proporcionar una copia de su identificación oficial y firmar el documento de exoneración o liberación de responsabilidad respecto del menor de edad participante.

Una vez recibido el correo respectivo, la Organizadora verificará que el posible participante cumpla con la condición de tiempo establecida en un máximo de 45:00:00 minutos para correr 10 km; así, en caso que la persona cumpla con dicha condición, se le enviará la respuesta dentro de un plazo máximo de 24 horas con un código de confirmación para poder inscribirse en el evento.

Es importante mencionar que la validación favorable del tiempo y distancias multicitados queda estrictamente a discreción de la Organizadora, por lo que en caso de no recibir el correo de respuesta con el código de confirmación respectivo, supondrá el no cumplimiento del requisito exigido, aun en el supuesto que no se aprecie adecuadamente el tiempo establecido, la distancia o los datos del competidor, así como cualquier otra causa que no permita corroborar la información, con lo cual están enteramente de acuerdo los posibles participantes, no teniendo derecho a interponer queja, reclamación o acción legal al respecto.

Reglas aplicables durante el desarrollo del evento:

- 1) El evento tiene una distancia a recorrer de 10 km y deberá ser completada en un tiempo máximo de 45:00:00 minutos a partir de la hora establecida para el inicio de la misma, contando con dos ramas, varonil y femenil.
- 2) El tiempo de cada participante en el evento será cronometrado de manera electrónica mediante el uso del "bib tag" (UHF) ubicado en el número de competidor. Es indispensable haber leído las instrucciones incluidas en el kit de corredor una vez recibido, con la finalidad de colocárselo adecuadamente. El chip "bib tag" deberá ser devuelto al finalizar la carrera, para efecto que la Organizadora pueda desecharlos.

- 3) Existirán puntos de abastecimiento o hidratación en ruta de carrera, así como una zona de recuperación al pasar la meta.
- 4) No se permitirá cruzar la meta a los participantes que no tengan debidamente colocado el número de corredor e identificador desde la zona de pre arranque o salida.

II. **Nombre del evento:** Flames of Hi

Ubicación del evento: Los dinamos, Camino a Los Dinamos, Col. Reserva de los dinamos, Del. Magdalena Contreras, C.P. 10930, Ciudad de México

Fecha y hora del evento: 23 de abril de 2017 a las 06:00 horas. Los participantes deberán iniciar el evento en el horario señalado, de lo contrario, perderán su derecho a participar en el mismo, no existiendo reembolso de su cuota de inscripción ni pudiendo ser tomada en cuenta para los eventos próximos, con lo cual están enteramente de acuerdo.

Periodo de registro: 00:00:01 horas del 24 de febrero de 2017 hasta las 18:59:59 del 22 de abril de 2017.

Reglas aplicables durante el desarrollo del evento:

- 1) El evento tiene una distancia a recorrer de 4 km cuesta arriba sobre una pendiente pronunciada, poniendo a prueba la fuerza de los participantes, contando con dos ramas, varonil y femenil.
- 2) El factor determinante para determinar al ganador será el lugar o posición en la que termine el evento; no obstante ello, el tiempo de cada participante en el evento será cronometrado de manera electrónica mediante el uso del “bib tag” (UHF) ubicado en el número de competidor. Es indispensable haber leído las instrucciones incluidas en el kit de corredor una vez recibido, con la finalidad de colocárselo adecuadamente. El chip “bib tag” deberá ser devuelto al finalizar el evento, para efecto que la Organizadora pueda desecharlos.
- 3) Existirán puntos de abastecimiento o hidratación en ruta, así como una zona de recuperación al pasar la meta.
- 4) No se permitirá cruzar la meta a los participantes que no tengan debidamente colocado el número de corredor e identificador desde la zona de pre arranque o salida.

III. **Nombre del evento:** Tide of Sui

Ubicación del evento: Inmediaciones del Nevado de Toluca, Estado de México

Fecha y hora del evento: 06 de agosto de 2017 a las 06:00 horas. Los participantes deberán iniciar el evento en el horario señalado, de lo contrario, perderán su derecho a participar en el mismo, no existiendo reembolso de su cuota de inscripción ni pudiendo ser tomada en cuenta para los eventos próximos, con lo cual están enteramente de acuerdo.

Periodo de registro: 00:00:01 horas del 07 de junio de 2017 hasta las 18:59:59 del 05 de agosto de 2017.

Reglas aplicables durante el desarrollo del evento:

- 1) El evento tiene una distancia a recorrer de 16 km con un recorrido a una altura entre 4,200 y 4,500 metros sobre el nivel del mar, poniendo a prueba la resistencia de los participantes, contando con dos ramas, varonil y femenil.
- 2) El factor determinante para determinar al ganador será el lugar o posición en la que termine el evento; no obstante ello, el tiempo de cada participante en el evento será cronometrado de manera electrónica mediante el uso del “bib tag” (UHF) ubicado en el número de competidor. Es indispensable haber leído las instrucciones incluidas en el kit de corredor una vez recibido, con la finalidad de colocárselo adecuadamente. El chip “bib tag” deberá ser devuelto al finalizar la carrera, para efecto que la Organizadora pueda desecharlos.

- 3) Existirán puntos de abastecimiento o hidratación en ruta, así como una zona de recuperación al pasar la meta.
- 4) No se permitirá cruzar la meta a los participantes que no tengan debidamente colocado el número de corredor e identificador desde la zona de pre arranque o salida.

IV. **Nombre del evento:** Power of Chi

Ubicación del evento: Ciudad Universitaria, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), dentro del Circuito Universitario.

Fecha y hora del evento: 11 de noviembre de 2017 a las 19:00 horas. Los participantes deberán iniciar el evento en el horario señalado, de lo contrario, perderán su derecho a participar en el mismo, no existiendo reembolso de su cuota de inscripción ni pudiendo ser tomada en cuenta para los eventos próximos, con lo cual están enteramente de acuerdo.

Periodo de registro: 00:00:01 horas del 12 de septiembre de 2017 hasta las 18:59:59 del 10 de noviembre de 2017.

Reglas aplicables durante el desarrollo del evento:

- 1) El evento tiene una distancia a recorrer de 12 km con subidas y bajadas, poniendo a prueba su control mental, contando con dos ramas, varonil y femenil.
- 2) El factor determinante para determinar al ganador será el lugar o posición en la que termine el evento; no obstante ello, el tiempo de cada participante en el evento será cronometrado de manera electrónica mediante el uso del “bib tag” (UHF) ubicado en el número de competidor. Es indispensable haber leído las instrucciones incluidas en el kit de corredor una vez recibido, con la finalidad de colocárselo adecuadamente. El chip “bib tag” deberá ser devuelto al finalizar la carrera, para efecto que la Organizadora pueda desecharlos.
- 3) Existirán puntos de abastecimiento o hidratación en ruta, así como una zona de recuperación al pasar la meta.
- 4) No se permitirá cruzar la meta a los participantes que no tengan debidamente colocado el número de corredor e identificador desde la zona de pre arranque o salida.

d. La organizadora designará a entera discreción un total de 7 jueces, 4 fijos y 3 móviles en ruta, quienes verificarán en todo momento el cumplimiento de las reglas y en su caso, los motivos de descalificación en cada uno de los eventos, siendo su decisión o resolución inapelable, no otorgando posibilidad de réplica, con lo cual están enteramente de acuerdo los participantes.

e. Inmediatamente al concluir cada uno de los eventos, los participantes podrán observar en el módulo de jueceo sus respectivos tiempos y lugar extraoficiales; una vez que la Organizadora reciba los resultados oficiales por parte de los jueces, se llevará a cabo la ceremonia de reconocimientos ante la presencia de asistentes e invitados, medios de comunicación y público en general, otorgándose medalla y trofeo con valor simbólico a los 3 primeros lugares de cada rama, varonil y femenil.

f. Para efectos de poder obtener el premio o incentivo que más adelante se señala, de acuerdo al lugar o ranking en que los participantes hayan conseguido terminar los eventos en cada rama, cada uno de los eventos otorgará el siguiente puntaje:

- I. 1er lugar = 50 puntos
- II. 2do lugar = 40 puntos
- III. 3er lugar = 30 puntos
- IV. 4to lugar = 20 puntos
- V. 5to lugar = 10 puntos

Los puntos en su caso obtenidos por los participantes de acuerdo al lugar en que concluyan los eventos, se sumarán y el participante de cada rama, varonil y femenino, que haya obtenido el mayor puntaje, será acreedor a 1 premio consistente en un viaje personal pagado a la Ciudad de Tokio, Japón (cuyas características se precisarán más adelante), con una inscripción al maratón de Tokio del año 2018.

El día siguiente a la conclusión de cada uno de los eventos, la Organizadora publicará en el sitio web los resultados oficiales obtenidos por los participantes (nombre completo y tiempo logrado en la carrera), así como su puntaje total obtenido respecto del total de participantes de la promoción (ranking). Es importante mencionar que los participantes podrán pre registrarse y en su caso, inscribirse a cualquiera de los 4 eventos, sin que se considere una obligación inscribirse a todos o haber participado en alguno de los eventos previos; sin embargo, completar de manera correcta todos los eventos en alguno de los lugares o ranking que otorga puntos para efectos de la promoción, otorgará a los participantes mayores posibilidades de obtener el premio principal.

En caso de empate en el puntaje total obtenido entre dos o más participantes, se utilizará como primer criterio de desempate el número de eventos completados para adquirir dicho puntaje; así, en caso de seguir existiendo un empate entre participantes aun después del criterio anterior, se tomará como segundo criterio de desempate, el mejor promedio de tiempos obtenidos en las carreras completadas.

g. Cada uno de los participantes, así como su madre, padre o tutor en el caso de menores de edad, al solicitar su pre registro y/o registro según sea el caso, manifiesta expresamente estar de acuerdo con lo siguiente, aunado a lo establecido en su caso en el documento de exoneración o liberación de responsabilidades que se obliga a suscribir:

- I. Conocer la naturaleza de todos y cada uno de los eventos y actividades a realizar dentro de los mismos, medidas de seguridad, así como las capacidades físicas y experiencia con las que cuenta, señalando que las mismas son idóneas para participar por encontrarse en perfecto estado de salud, tanto físico como mental. Asimismo, en caso que la organizadora considere que alguno de los eventos es inseguro o representa un riesgo para su persona o la de los demás participantes, esta podrá cancelarlo sin responsabilidad alguna.
- II. Reconoce y acepta expresamente que las actividades que realizará durante el desarrollo de los eventos son bajo su propio riesgo y pueden o pudieran ocasionarle daños físicos, incluyendo en supuestos poco probables, la invalidez parcial o total, parálisis o muerte.
- III. Es su voluntad participar en los eventos, por lo que su participación será bajo su absoluta responsabilidad, asumiendo todos y cada uno de los riesgos conocidos o desconocidos, pérdidas, costos y/o daños que pudieran derivarse por su invalidez total o permanente, parálisis o inclusive la muerte.
- IV. Está enteramente de acuerdo que en el supuesto que sufra algún accidente por su participación en uno o todos los eventos, la responsabilidad de los organizadores se limitará a solicitar los servicios de una ambulancia.
- V. Libera expresamente de toda responsabilidad a la Organizadora, y/o a ASICS MÉXICO, así como a cualquiera de sus empresas controladoras, subsidiarias, afiliadas, licenciatarias, representantes legales, cesionarios y/o cualquier entidad relacionada con éstas, de cualquier daño físico que sufra su persona, incluyendo en supuestos poco probables, la invalidez parcial o total, parálisis o muerte, obligándose a no presentar reclamación, procedimiento y/o acción legal en contra de las personas físicas o morales mencionadas por dichos conceptos.

3. PARTICIPANTES:

Pueden participar en la presente promoción, las personas físicas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser mayores de edad con plena capacidad de ejercicio o menores de edad que designen a uno de sus padres o tutor para autorizar su participación en la presente promoción, de cualquier

nacionalidad, con una identificación oficial (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada, cédula profesional o documento que acredite su legal estancia en el país en el caso de extranjeros, y credencial expedida por institución educativa u otra identificación con fotografía del menor de edad), para acreditar su identidad a fin de que pueda en su caso, canjear o redimir su premio materia de la presente promoción.

- Tener la capacidad física o habilidad para cumplir los requisitos o condiciones que se exigen en su caso, para cada uno de los eventos.
- Dar lectura total y aceptar las presentes Bases.
- Completar la mecánica de la promoción, proporcionando datos verídicos.
- Enviar la documentación, proporcionar la información y/o firmar los documentos que les sean requeridos conforme a las presentes bases.
- Aceptar que el horario que regula la promoción es la del centro de la Ciudad de México conforme a la hora oficial establecida por el Centro Nacional de Metrología.

Motivos de anulación y/o descalificación:

Darán motivo a descalificación inmediata:

- La participación de cualquier menor de 15 años, o con al menos 15 años de edad que no cuente con el consentimiento de sus padres o tutor, y en su caso, extranjero(a) que no pueda acreditar su legal estancia o residencia en la República Mexicana.
- No tener colocado su número de corredor al frente de la playera durante todo el evento respectivo.
- Estar alguno de los participantes delante de la línea de salida en el momento que se dé la señal de inicio del evento.
- No pisar los tapetes de salida y meta durante los eventos.
- No seguir la ruta marcada o indicada por el personal de la Organizadora o jueces.
- Tener actitudes o realizar acciones antideportivas en contra de otros participantes y/o jueces, sea de manera individual o en grupo.
- No reunirse o concentrarse en el área de salida al inicio de la carrera.
- La participación de cualquier empleado, prestador de servicios, becario, contratista, socio, directivo, así como sus familiares o dependientes económicos, de ASICS MÉXICO y/o de cualquiera de las empresas titulares de marcas del mismo grupo corporativo, así como de 1N PRIMER NIVEL GROUP, S.A.P.I. DE C.V. y/o cualquier persona que directa o indirectamente haya colaborado en la planeación, desarrollo u organización de la promoción.
- Se use o desarrolle cualquier tipo de sistema o programa informático que permita obtener determinado puntaje y/o realizar su participación de forma automatizada o que modifique los resultados obtenidos.
- Descargar, copiar, atacar o intentar alterar o manipular parte o todo el contenido del Sitio web.
- Cuando se compruebe que el Participante ha realizado actos fraudulentos para beneficiarse de la Promoción o ha sido beneficiado por actos de terceros en contravención con las Bases.
- Los previstos en los demás apartados de las presentes Bases.
- Realizar o ejecutar cualquier otro acto o actividad que pudiera ser considerada fraudulenta o inadecuada conforme a la legislación aplicable.

4. VIGENCIA GENERAL DE LA PROMOCIÓN:

La vigencia de la presente promoción será de las 00:00:01 horas del día 27 de enero de 2017 hasta las 23:59:59 horas del día 12 de noviembre de 2017.

5. ENTREGA DE PREMIO:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE PREMIO
2	<p>Viaje personal pagado a Tokio, Japón, con una inscripción al maratón del año 2018 a realizar en dicho país, que incluirá transporte, hospedaje, inscripción y viáticos, los cuales serán proporcionados bajo los términos que determine a discreción la Organizadora y que en su conjunto tienen un valor estimado asignado de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.); no obstante ello, de manera general se incluye:</p> <ul style="list-style-type: none">- Hospedaje, una habitación simple, 4 noches y 5 días en hotel de cuatro estrellas por lo menos y que determine a entera discreción la Organizadora- Inscripción Garantizada al maratón de Tokio 2018- 4 desayunos- Visita guiada en español en la ciudad y de manera grupal- Inscripción a una carrera de convivencia de 5 Km- Acceso a autobuses de la meta al hotel- Boleto redondo de avión clase turista con todos los impuestos pagados- Dentro del valor total estimado del premio, se encuentra contemplado asignar hasta un máximo de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de viáticos, entregados de la manera que determine la Organizadora previo al viaje. <p>Los ganadores respectivos del viaje en cada rama, aceptan expresamente en todo momento el cambio de cualquiera de los servicios o bienes ofrecidos como premio, incluyendo el hotel donde se hospedarán, siempre que la finalidad de estos cambios sea la de mejorar las condiciones del premio ofrecido, para llevar a feliz término la redención del mismo.</p> <p>NO INCLUYE</p> <ul style="list-style-type: none">• Servicios o comidas y gastos no especificados.• Traslados no especificados• Consumo de bebidas alcohólicas• Seguro de viajero• Room Service y/o servicios adicionales.• Transporte del domicilio del ganador al aeropuerto, y transporte del aeropuerto al domicilio del acreedor al premio. <p>RESTRICCIONES Y CONSIDERACIONES GENERALES DEL VIAJE</p> <ol style="list-style-type: none">1. Los 2 participantes ganadores del viaje, 1 en cada respectiva rama varonil y femenil, deberán contar con pasaporte vigente durante la vigencia de la promoción y con por lo menos 6 meses posteriores de vigencia al momento de intentar ingresar a Japón, es decir por lo menos a partir del mes de febrero hasta agosto de 2018. En caso que el viaje se haga a través de los Estados Unidos de América se debe contar con visa Americana vigente en la fecha en que se realice el viaje.2. Los ganadores serán responsables de cualquier gasto de transporte y/u hospedaje y contratiempo para trasladarse al lugar y/o aeropuerto en la fecha en

	<p>que les sea señalado para la salida del viaje.</p> <p>3. Los ganadores aceptan en todo momento el cambio de cualquiera de los bienes o servicios ofrecidos como premio, siempre que la finalidad de estos cambios sea la de mejorar las condiciones del mismo.</p> <p>4. Los ganadores se comprometen a respetar el itinerario del viaje previamente indicado por la Organizadora, de lo contrario cualquier atraso o pérdida de transportes o asistencia al maratón será su responsabilidad, erogando por su propia cuenta los gastos que deriven de dicho concepto para completar el mismo.</p> <p>5. Los ganadores son y serán los únicos responsables del respeto a los lineamientos o reglamentos de conducta de hoteles, aeropuertos, estaciones de autobuses, locaciones del maratón y cualquier otro lugar, así como del respeto a las leyes de Japón, las indicaciones de sus autoridades y de cualquier falta administrativa, actos vandálicos y delitos, no afectando con dichos supuestos la buena imagen de la Organizadora ni del patrocinador ante terceros.</p> <p>6. La Organizadora se deslinda de cualquier responsabilidad derivada de las conductas u omisiones que realicen los ganadores del premio en el destino y evento ofrecido en el mismo; de riesgos o daños en su estado de salud; así como de cualquier pérdida o delito que sufran en sus pertenencias, equipaje o documentos, o por cancelaciones, suspensiones del maratón que impida el desarrollo o asistencia a éste.</p> <p>7. En caso que el ganador sea un menor de edad, para poder redimir el premio, deberá contar con la documentación o autorización correspondiente de sus padres o tutor, incluyendo cualquier instrumento protocolizado o ratificado ante fedatario público, que permita al menor de edad su salida del país en compañía de un mayor de edad, deslindándose la Organizadora de cualquier responsabilidad por este concepto, siendo que la verificación del cumplimiento de lo anterior, corresponde a los aeropuertos y/o autoridades correspondientes.</p>
--	---

Una vez publicados los resultados oficiales y ranking de los participantes de acuerdo al puntaje total obtenido conforme a las presentes bases, los participantes ganadores contarán con un plazo de una semana o siete días calendario para contactar a la Organizadora vía correo electrónico a la dirección asicstrials@primernivelgroup.com para ostentarse como ganadores conforme a los resultado publicados y en su caso, tener conocimiento sobre los detalles finales del premio consistente en el viaje personal pagado a Tokio, Japón, con una inscripción al maratón de Tokio de 2018 o la fecha en que se darán a conocer, los cuales podrán ser informados al ganador de cada rama hasta con 30 días naturales de anticipación a la fecha del viaje. Asimismo, es del conocimiento de los participantes que los ganadores deberán enviar una identificación oficial que permita acreditar su identidad (en el caso que haya ganadores menores de edad conforme a lo establecido en las presentes bases, estos deberán enviar además la identificación respectiva de sus padres o tutor) y se estará además a lo siguiente:

En caso de no recibir correo electrónico alguno por parte del acreedor al incentivo de cada rama dentro del plazo señalado, la Organizadora enviará al ganador un correo electrónico a aquel registrado en el sitio web para solicitar su aceptación al premio, otorgándole un plazo adicional de 3 días naturales a aquel en que se le haya contactado; así, en caso de no recibir respuesta alguna dentro del plazo señalado, el ganador perderá derecho a recibir el mismo, pudiendo ser asignado al participante siguiente en el orden, lugar o ranking respecto del total de participantes.

La Organizadora se reserva el derecho de no redimir el premio en caso de comprobar la existencia de conductas fraudulentas por parte de los Participantes que resulte Acreedor al Premio (por ejemplo: alteración de identificaciones, falsedad o alteración de datos, documentos e/o información) sin que sea necesario acreditar ante autoridad alguna evidencia de dicha conducta fraudulenta del supuesto Acreedor al Premio.

La falta de veracidad o errores en la información que impida o no permita identificar al participante acreedor de un incentivo, libera de cualquier responsabilidad a la Organizadora y le otorga la facultad de disponer del incentivo para reintegrarlo al inventario disponible a beneficio del resto de participantes o en su caso, disponer de este de la mejor manera que convenga a sus intereses.

No se considerará fidedigna la identificación que presente alteraciones en fotografía o en datos generales o que no coincidan con los rasgos físicos del participante, por lo que La Organizadora de la promoción se reserva el derecho de entregar el incentivo a quien presente identificación oficial vigente.

Es importante señalar que el premio no es transferible, comercializable o canjeable por dinero en efectivo o algún otro producto o servicio, por lo que los participantes que resulten ganadores no podrán solicitar premio o incentivo distinto al señalado, en cualquier caso no teniendo derecho a ejercer reclamación, procedimiento o acción alguna por este concepto.

6. GARANTÍA DEL PREMIO OFRECIDO:

La garantía respecto de los incentivos consistentes en 1 viaje personal pagado a Tokio, Japón, con una inscripción al maratón de Tokio de 2018, la proporcionará el proveedor de los mismos, de conformidad con sus propias mecánicas y procedimientos.

7. CONDICIONES GENERALES:

- La Organizadora no será responsable por fallas técnicas en el sitio web o en los correos electrónicos involucrados en la presente actividad promocional, ni de la ejecución o desempeño de la dinámica de participación en La Promoción, ya que esto depende tanto de los Participantes como de terceros ajenos.
- En caso que cualquier Participante tuviese algún problema dentro del Sitio web, deberá comunicarse de inmediato a los teléfonos o correo electrónico de la Organizadora y reportarlo para que se atienda su requerimiento a la brevedad; dichos teléfonos serán publicados dentro del Sitio web. Cualquier error u omisión no reportada, podría no ser atendida por la Organizadora. En caso que un participante no reporte la anomalía o error dentro de las siguientes 24 hrs. a partir de la hora de su participación, podría invalidar su participación y/o la oportunidad de recibir el incentivo que pudiera corresponderle.
- Cualquier cambio en el contenido de las Bases de La Promoción, se comunicará y publicará con la debida anticipación en el Sitio, en la página oficial del patrocinador.
- La Organizadora no asumirá la cobertura de restricciones o limitaciones de cualquier tipo que impidan al acreedor desarrollar la mecánica. Por ende no se hace responsable por causas de fuerza mayor ajenas, en razón de no ser actos que dependan directa o indirectamente de ésta. En todo momento, el Participante que sea posible acreedor al incentivo que se mantenga en tal situación, no podrá hacer comunicados, informaciones y/o declaraciones negativas al respecto ante ningún tipo de medio informativo y/o de entretenimiento, si no es con la autorización previa y por escrito de La Organizadora de la Promoción, respondiendo el acreedor que incumpla por cualquier daño y/o perjuicio que pudiese derivarse por dicho incumplimiento a esta obligación, sin que ello

restrinja su libertad de expresión posterior a acreditar debidamente ante la autoridad competente algún incumplimiento de la Organizadora.

- La Organizadora de la Promoción podrá en cualquier momento suspender la Promoción o la entrega de los incentivos sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión es en acato de cualquier orden administrativa o judicial y/o si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que afecten su ejecución o a sus intereses. Si por causas ajenas a la Organizadora de la Promoción se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los acreedores para recibir el incentivo, ésta se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo igual o similar al incentivo que el participante se hizo acreedor. De igual forma se procederá en los casos que existieran actos políticos, sociales o de salud que hicieran inejecutables las entregas respectivas de incentivos. En todos estos casos la Organizadora de la Promoción publicará a través del Sitio web los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo. Los incentivos no estarán sujetos a comercialización o cesión alguna, en tal supuesto da derecho a la Organizadora de la Promoción a su revocación o cancelación respectiva.
- La Organizadora de la Promoción no será responsable por el uso que se le brinde al incentivo, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos con relación a un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la redención de los mismos, así como relacionados con la calidad, garantías por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso y disfrute de los mismos.
- El acreedor al incentivo libera de toda responsabilidad a la Organizadora de la Promoción conforme a lo establecido en estas Bases, al momento de realizar la redención del mismo.
- La Organizadora de la Promoción emprenderá las acciones legales pertinentes contra aquellos usuarios que pretendan defraudar, engañar o burlar las reglas y procedimientos de la promoción.

8. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA:

La Organizadora se obliga a no revelar o divulgar a ninguna persona física o moral la información a la que ha tenido y tiene acceso con motivo de la realización de la presente promoción, ya sea en forma escrita u oral, directa o indirectamente, incluyendo sin limitar: los documentos y demás información, independientemente del medio en el cual se contengan. (LA INFORMACIÓN)

Es responsabilidad de la Organizadora garantizar que la información facilitada por los Participantes con motivo de las presentes bases sea debidamente resguardada, conservada y protegida, con los medios tecnológicos y físicos adecuados a efecto de que se impida su pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo. Sólo tendrán acceso a LA INFORMACIÓN aquellas personas autorizadas por la Organizadora para dar cumplimiento a las presentes bases.

La Organizadora se compromete a no divulgar LA INFORMACION, ni a publicarla, directamente o a través de terceras personas, ni a ponerla a disposición de terceros, y se obliga a utilizarla única y exclusivamente para el propósito o fin para el cual les fue proporcionada, con excepción de que se trate de Empresas de los mismos Grupos de intereses económicos a los que pertenece y a la facultad de entregar LA INFORMACION, extractos, informes o reportes a sus asesores y, en su caso, demás terceros con los que contrate para dar cumplimiento a las presentes bases.

En caso de incumplimiento por parte de la Organizadora, esta podrá asumir toda la responsabilidad civil o penal que se derive o pudiera derivarse de cualquier violación a la confidencialidad de LA INFORMACION a que se refiere este apartado.

La obligación del presente apartado sobrevivirá por al menos 3 (tres) años calendario contados a partir de la conclusión de la promoción.

Para efectos de todo lo anterior, no se considerará como información Confidencial la siguiente:

- a) La información que haya sido conocida legalmente por la Organizadora y/o su personal con anterioridad a la fecha en que haya sido revelada por cada Participante;
- b) La información que sea o se convierta del dominio público bajo circunstancias que no constituyan un incumplimiento por parte de la Organizadora y/o su personal al presente apartado; y
- c) La información cuya divulgación o revelación haya sido aprobada mediante autorización escrita del Participante respectivo.

A solicitud de los Participantes, en cualquier caso y en cualquier momento, la Organizadora se obliga a entregar y devolver cualquier documento, y en general cualquier información que con motivo de las presentes bases tuviere en su poder y que sea propiedad de cada uno de estos, en un término de 5 (cinco) días hábiles.

9. JURISDICCIÓN APLICABLE:

Cualquier controversia suscitada con motivo de la Promoción, se regirá por las presentes Bases y como complemento para lo establecido en éstas, aplicará la jurisdicción de la Ciudad de México, sujetándose todas las partes interesadas en la misma, incluyendo a los Participantes, quienes renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o cualquier otra circunstancia.

10. AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS E IMAGEN:

Es del conocimiento de los Participantes que tanto la Organizadora como el personal contratado o subcontratado de la sociedad denominada Street Running, S.A. de C.V. podrán tomar fotografías o videograbaciones previo, durante o al concluir los eventos y conservarlos en una base de datos que para tal efecto tiene Street Running, S.A. de C.V., la Organizadora y/o el titular de la marca ASICS; por ello, con el simple hecho de formar parte de la Promoción, autorizan expresamente de manera gratuita e indefinida a la referida sociedad, por conducto de sus padres o tutor en el caso de menores de edad, a la Organizadora de la Promoción y/o al titular de la marca ASICS, fijar y difundir su imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico o testimonial de los eventos y/o Promoción y su difusión en los medios de comunicación conocidos o por conocerse que la Organizadora de la Promoción juzgue convenientes, incluyendo el sitio web al momento de buscar los resultados de cada evento. El Participante acreedor de alguno de los incentivos por haberlo recibido, se obliga a no revocar tal autorización.

Los testimoniales que pudieran aparecer y a que se hace referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva de La Organizadora de la Promoción y/o titular de la marca ASICS, los cuales podrán difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.

En consideración a las autorizaciones otorgadas conforme a los párrafos anteriores, los participantes ceden, por conducto de sus padres o tutor en el caso de menores de edad, en favor de la Organizadora, Street Running, S.A. de C.V. y/o el titular de la marca ASICS, de manera gratuita, es decir sin contraprestación a cambio alguna, de manera indefinida todos los derechos tangibles e intangibles de propiedad intelectual e/o industrial que en su caso pudieran corresponderles sobre las imágenes y/o videos generados, para su explotación, difusión, comunicación al público y puesta a disposición del público en todos los territorios y con la frecuencia de repetición que convenga a sus intereses y/o a cualquiera de sus empresas controladoras, subsidiarias, afiliadas, licenciatarias, representantes legales, cesionarios y/o cualquier entidad relacionada con o que éstas indiquen, en los que estén contenidos su voz y/o imagen, así como cualquier interpretación y/o ejecución artística o parte de las mismas, utilizando los medios técnicos y tecnológicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier tipo de aplicación o

medio de difusión conforme convenga a sus intereses, autorizando además a efectuar cambios, modificaciones, adiciones y supresiones de dichos materiales sin limitación alguna.

11. AVISO DE PRIVACIDAD:

Para efectos de lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y de las disposiciones que de ella emanen, los participantes reconocen y aceptan expresamente que la forma y términos en que cualquier información o datos que se consideren datos personales sean recabados en términos de la referida Ley, serán obtenidos y tratados de conformidad con lo establecido en los Avisos de Privacidad puestos a disposición dentro del sitio web.

Al aportar sus datos personales, el participante manifiesta no estar inscrito(a) en el Registro Público de Consumidores que rehúsan tener cualquier tipo de comunicación comercial con proveedores de bienes y servicios.